



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 013 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 013/15/10/2024)

Resolución N° 020-00-2024

“POR LA CUAL SE PROCLAMA A LOS ESTUDIANTES ELECTOS (TITULARES Y SUPLENTES), PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO 2024-2026”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del Orden del día;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019), por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 003-00-2024, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2024), por la cual se establece el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2024;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente, Resolución de la Asamblea Universitaria N° 34-00, Acta N° 7 (A.S. N° 7/05/12/2017), el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, las consideraciones de los integrantes del Tribunal Electoral Independiente (TEI) presentes. El Acta de inicio de la votación, en el cual se da inicio a los Comicios Electorales del Estamento Estudiantil, se integran las Mesas receptoras de Votos, se da apertura y se habilitan las urnas. El Acta de Proclamación, en el cual se reciben las Actas de Escrutinio y se proclama a los Estudiantes Electos (Titulares y Suplentes) para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario de la UNA, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, período 2024-2026, realizado el día martes 15 de octubre de 2024;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. I.)

RESUELVE:

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 3 de 6

Misión: “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”

Visión: “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 013 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 013/15/10/2024)

Resolución N° 020-00-2024

Art. 1°.- PROCLAMAR a los Estudiantes Electos (Titulares y Suplentes), para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario de la UNA, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, período 2024-2026, realizado el día martes 15 de octubre de 2024, resultandos ganadores los siguientes Estudiantes:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

TITULAR:

- Univ. ELIANA COLMAN GONZALEZ

SUPLENTE:

- Univ. MARIA LUJAN ESCOBAR DIAZ

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

TITULAR:

- Univ. LINDA VERONICA ESTHER DENIS IBARS

SUPLENTE:

- Univ. GENIFER MELISSA FRANCO MIRANDA

CONSEJO DIRECTIVO

TITULARES:

- Univ. SOFIA MICHELE NUÑEZ SANTACRUZ
- Univ. ROBERTO GIULIA.NO HUESPE MEZA
- Univ. FABRIZIO GABRIEL ENCISO CERFOGLIO

SUPLENTES:

- Univ. MONTSERRAT SABATÉ DOMÍNGUEZ
- Univ. GILDA ANALIA ACOSTA NUÑEZ
- Univ. CELSA LISSET MOLAS OVANDO

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)

TITULAR:

- Univ. ERNANI EMMANUEL RICARDI MONTIEL

SUPLENTE:

- Univ. BENJAMÍN ADORNO PEREIRA

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 4 de 6

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 013 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 013/15/10/2024)

Resolución N° 020-00-2024

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO
SECRETARIO DEL TEI



Prof. Dr. ERIK MARCELO LEDESMA SOLIS
PRESIDENTE DEL TEI

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"